



ANMEYA DIGITAL

Contenidos:

- Editorial
- Proyectos:
 - FAPE
 - FEFEM
 - FEMALE
- Estrategia de emprendimiento y Empleo Joven.
 - Taller aprender a emprender IES Complutense.
- Noticias de emprendimiento Proyecto de Ley de mecanismo de segunda oportunidad.

www.anmeya.es
info@anmeya.es
915179523 ext 335
C/Ciudad Real 5 local
28045 Madrid.

Editorial:

Bienvenidas y bienvenidos al "Boletín **"ANMEYA DIGITAL"**". Para mí es un placer daros la bienvenida a través de un nuevo elemento de comunicación dinámico y ágil como es el boletín que hoy os presentamos.

Las personas que nos seguís, sabéis de nuestro recorrido corto e intenso, corto porque nacimos en el año 2012 e intenso porque hemos trabajado duro y es ahora cuando empezamos a ver los resultados del trabajo de todo el equipo que desde un principio creímos en este proyecto.

Ahora nos toca ofrecer resultados, así que a través de la página Web y de las noticias periódicas que vayamos publicando en **"ANMEYA DIGITAL"**, os mantendremos informadas/os en lo relativo a la situación actual del trabajo autónomo en nuestro país, en las actividades que vayamos organizando, (cursos, talleres, charlas, debates, cursos, servicios...), contando si lo deseáis con vuestra participación y vuestra colaboración.

Quiero agradecer especialmente a Sebastián Reyna (Secretario General de UPTA-España), quien ha impulsado desde un principio este proyecto y nos ha ofrecido su conocimiento y su apoyo incondicional.

Ahora después de tres años gracias a Organismos Institucionales, estamos llevando a cabo nuestros propios proyectos, hemos concursado en concurrencia competitiva con otras entidades y nos han concedido subvenciones que nos están permitiendo avanzar en los objetivos de ANEMYA.

Tanto la pág. Web www.anmeya como en el boletín **"ANMEYA DIGITAL"** que hoy inauguramos, se han podido materializar gracias a la subvención otorgada por la Subdirección General de programas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) con la Cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo "Lucha contra la discriminación", del periodo 2007-2013 (PO Lucha 2007-2013) o en el del marco del futuro periodo de programación 2014-2020.

También os comunicamos que la "Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad de las Empresas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social" nos ha concedido, por segundo año consecutivo, el sello de **"Entidad Adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 (EEEJ)**. Entre las medidas promovidas en nuestro Plan de Actuación de la EEEJ apostamos por impulsar entre estudiantes jóvenes el trabajo por cuenta propia como una opción más para acceder al mercado laboral ofreciendo jornadas y talleres prácticos en Institutos de Enseñanza Secundaria que imparten Formación Profesional.

Esta es una somera presentación de quienes somos y de lo que hacemos, ahora si quieres conocernos mucho mejor, y que te ayudemos en tu iniciativa emprendedora, contacta con ANMEYA, trabajaremos para ayudarte.

Nuestro contacto es: info@anmeya.es, escríbenos, y te responderemos llamándote por teléfono o bien al correo electrónico que nos indiques.

Espero que la información que te ofrecemos resulte de tu interés y nos gustaría que nos trasladases propuestas y/o sugerencias que nos haga mejorar el servicio a las mujeres autónomas y emprendedoras.

"Las mujeres todavía tenemos un largo camino para ser autónomas como personas, la igualdad entre personas es lo que nos hace crecer y sentirnos libres"

Un abrazo



Marta Bona Corbella

Presidenta de ANMEYA

Julio 2015

PROYECTO FAPE (Formación Acompañamiento, Prácticas y Empleo)

Durante los meses de febrero y julio de 2015 se ha realizado el proyecto FAPE financiado por la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en la Convocatoria del IRPF otros fines de interés social.

El proyecto FAPE es un itinerario de formación y prácticas no laborales para 15 mujeres en riesgo de exclusión social (principalmente mujeres con discapacidad, inmigrantes y mayores de 45 años) en "Competencias básicas de servicios a las personas" de 45 horas con la colaboración de Euroformat, sesiones de orientación laboral y 60 horas de prácticas no laborales en empresas del sector.

Las empresas colaboradoras para las prácticas no laborales han sido: Grupo Clece, Integra, Serdomas Systemas, UPTA España y Alares Social. El proyecto ha cubierto sus objetivos ampliamente con más de 40% de inserciones laborales en el sector, mayoritariamente dentro de las empresas donde se realizaron las prácticas.

Las sesiones formativas del proyecto FAPE comenzaron el pasado 11 de mayo.

El inicio de las prácticas no laborales da comienzo el día 1 de junio en Grupo Clece, Integra,

Serdomas Systemas, UPTA España y Alares Social.



Comienzo acción formativa "Competencias básicas de servicios a las personas"



Reunión de comienzo de prácticas no laborales en las empresas.

Más información:

www.ANMEYA.org

<https://www.facebook.com/ANMEYA?fref=ts>

PROYECTO FEFEM

El proyecto FEFEM, **Programa para el Fomento del Emprendimiento Femenino, con número de expediente, 175-PAON036**, es un proyecto promovido por ATAEM, Asociación de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras de Madrid y subvencionado en el marco del programa **"Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar"**, que realiza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, en el marco del Memorándum de Acuerdo sobre la Aplicación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, entre el Reino de Noruega, Islandia y el Principado de Liechtenstein y el Reino de España.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de la prioridad Lucha por la igualdad de género y la conciliación. ATAEM está desarrollando este proyecto con la colaboración de 4 entidades socias, Organización de Mujeres Trabajadoras Autónomas de Castilla y León, Asociación de Mujeres por la Diversidad de Granada, Laboratorio de Iniciativas sociales- Colaboratorias y la entidad Noruega- Odal Naeringsshage.

El proyecto tiene como **finalidad la realización de un intercambio de buenas prácticas entre Noruega y España en materia**

intervención para el apoyo al emprendimiento de mujeres en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

El proyecto trata de cumplir en concreto los siguientes objetivos con sus beneficiarias:

.- Desarrollar las competencias, habilidades y capacidades de gestión de sus propios negocios de al menos 20 mujeres en España y Noruega, a través de la puesta en marcha de un programa de apoyo a mujeres pertenecientes a colectivos o grupos con especial riesgo de exclusión del mercado de trabajo, en especial mujeres inmigrantes gitanas y ex reclusas, que les ofrezca:

.- A aquellas mujeres que quieran poner en marcha su actividad por cuenta propia, formación para el desarrollo de ideas de negocio innovadoras y para el desarrollo de su plan de empresa, así como asesoramiento y ayuda personalizada en todo el proceso de constitución y puesta en marcha

.- A aquellas mujeres que hayan creado su negocio y que necesiten apoyo para consolidarlo y garantizar su viabilidad, formación específica y asesoramiento en las áreas clave de desarrollo y consolidación del negocio para que puedan dar un nuevo impulso a la competitividad y viabilidad de sus negocios.

El programa se impartirá durante Junio y Julio de 2015 en Andalucía

(Sevilla y Granada), Castilla León (Zamora) y Madrid.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

.- Entrevista individual de diagnóstico de competencias

.- Formación en habilidades para emprender.

.- Imagina tu negocio y ponlo en práctica. Primeros pasos para crear y mantener tu empresa:

.- Planificación y recursos clave

.- Relación con el cliente. Redes sociales y herramientas digitales

.- Técnicas creativas para emprender

.- Contabilidad y gestión empresarial

.- Marketing y mi propuesta de valor como empresa

.- Enredando para crecer como empresarias. Actividades para la creación y mejora de contactos

.- Entrevista individualizada de evaluación final

Para más información:

<http://ataem.net/proyectos/fehem/>

<https://www.facebook.com/proyectoFEFEM?fref=ts>



Reunión técnica del equipo de proyecto FEFEM: ATAEM, Colaboratorias, OMTA, Progresistas por la diversidad, Cámara de Comercio de España, Dirección General de la Mujer, Proentia



Entrevista de selección de las beneficiarias del proyecto FEFEM

PROYECTO FEMALE

El proyecto FEMALE – Fomentando el Emprendimiento Femenino a través del Mentoring y el Aprendizaje en Europa. FFEMALE / 2013-1-IS1-LEO05-02635 es un proyecto Leonardo Da Vinci Transferencia de Innovación coordinado por Dirección General de Empleo de Islandia y del que ATAEM en entidad socia. Seis son las entidades que trabajan en el mismo:

- .- Dirección General de Empleo de Islandia (VMST(PES)), Islandia.

- .- Inova Consultancy ltd. (INOVA), Reino Unido.

- .- Asociación de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras de Madrid (ATAEM), España.

- .- Centro Regional de Innovación de Kaunas (KRIC), Lituania.

- .- VITECO, Italia.

- .- Universidad de Bifrost (BU), Islandia

El objetivo del proyecto FEMALE es apoyar a las mujeres emprendedoras de toda Europa que han puesto en marcha recientemente su negocio, fortaleciendo tanto sus habilidades y competencias como sus conocimientos empresariales.

En el proyecto además se abordan los siguientes objetivos específicos:

- .- Atajar las necesidades de competencias de las mujeres empresarias en Islandia, España y Lituania.

- .- Aumentar las competencias de negocio ("hard skills") de las mujeres emprendedoras en áreas

propias del desarrollo y gestión de negocio (marketing, desarrollo de producto, fiscalidad, etc).

.- Aumentar las habilidades sociales y competencias transversales ("soft skills") a través de la metodología Mentoring Circles TM.

.- Fomentar el emprendimiento y favorecer la creación de empleo.

.- Aumentar las competencias y el saber hacer de los formadores que trabajan con mujeres emprendedoras.

.- Concienciar sobre los problemas específicos que afrontan las mujeres empresarias.

El pasado 11-12 de Junio de 2015 se celebró en Madrid la tercera reunión de socios del proyecto FEMALE. Durante la reunión, los socios revisaron el estado de todas las actividades del proyecto así como los resultados preliminares de la experimentación del Programa GO4IT en España, Reino Unido, Lituania e Islandia.



Para más información:

www.femaleproject.eu

<http://ataem.net/proyectos/ffemale/>

<https://www.facebook.com/femaleprojecteu?fref=ts>

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO JOVEN.

Taller aprender a emprender, IES Complutense

ANMEYA dentro de la estrategia emprendimiento y empleo joven a la que esta suscrita ANMEYA se ha realizado un taller de emprendimiento en el IES Complutense de Alcalá de Henares.

El taller se realizó el pasado día 16 de junio, Ana Martín psicóloga, formadora y emprendedora fue la encargada de dirigir la sesión de iniciativa emprendedora con un joven auditorio procedente de las ramas Educación Infantil y Servicios a la Comunidad de dicho Centro.

Durante la sesión se visionó un video sobre la zona de confort y se realizaron técnicas proyectivas como lluvias de ideas y un debate abierto sobre los aspectos necesarios para emprender. Los y las jóvenes contaron sus experiencias cercanas en el área de emprendimiento, hablaron de desarrollo personal, de conocer el mercado, creatividad, identificar oportunidades, traducir ideas y de los flujos de información.



ANMEYA seguirá colaborando en el próximo año con este Instituto con el Departamento del Formación y Orientación laboral y trabajando con sus alumnos y alumnas.

NOTICIAS DE EMPRENDIMIENTO:

Proyecto de Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

La nueva Ley de Segunda Oportunidad, aprobada por el Gobierno, permite liquidar bienes para saldar parte de la deuda y aplicar quitas sobre el resto mediante la dación en pago, pero sólo en lo relativo a las deudas privadas, en ningún caso en las contraídas con Hacienda o la Seguridad Social, que son las más abundantes cuando un autónomo se ve obligado a cesar su actividad.

Para más información.

www.ANMEYA.es

<https://www.facebook.com/ANMEYA?ref=ts>

El principal problema de las personas autónomas es la responsabilidad ilimitada que tienen sus actos mercantiles ya que no solo responden con los bienes presentes sino también con los futuros. En la situación actual de crisis el cierre de negocios por la acumulación de deudas, bien porque la actividad no funcionara o bien porque simplemente un cliente importante cerrara y arrastrara en su caída a la microempresa, ha provocado situaciones dramáticas.

Las personas físicas (autónomos y autonomas) que se han visto abocados al cierre, en muchas ocasiones, no solo han perdido los bienes afectos a su negocio, sino también los personales como su vivienda

habitual y una vez agotado los bienes solo les ha quedado una deuda perpetua con entidades financieras, administraciones públicas o proveedores, hayan sido o no culpables de la situación.

Desde distintas instancias internacionales han llamado la atención a España sobre este extremo para que nuestro país tenga y ponga en marcha un mecanismo de SEGUNDA OPORTUNIDAD, es decir, un sistema legal parecido al que ya tienen las empresas de tal manera que si una vez fracasado el negocio y se ha intentado hacer todo lo posible por resarcir las deudas, no se podido llegar a todo, se produzca la exoneración de las cantidades pendientes y esa persona pueda volver a empezar. Con la situación actual, en cuanto el autónomo quebrado intente rehacer su vida, los acreedores volverán a exigirle el cumplimiento de sus obligaciones.

En esta misma ley figura un avance que ha aparecido algo más inadvertido. El Artículo 9. Modificación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Se trata de una medida de apoyo dirigida a los trabajadores

por cuenta propia basada en beneficios de Seguridad Social para aquellos supuestos en los que el profesional deba atender obligaciones familiares que puedan influir en su actividad.

Dicha medida consiste en una bonificación en la cuota del trabajador por cuenta propia a la Seguridad Social, en una cuantía vinculada a la base de cotización media de los últimos doce meses del trabajador autónomo, garantizando así la proporcionalidad de la medida.

El disfrute de esta bonificación queda sujeta a la contratación de un trabajador por cuenta ajena, con lo que se cumple un doble objetivo. Por un lado, se adoptan medidas que contribuyan a la viabilidad del proyecto profesional del trabajador autónomo, permitiéndole hacer frente a sus obligaciones familiares, manteniendo su actividad profesional. Por otro lado, al estar vinculada la medida a la contratación de un trabajador por cuenta ajena, se pretende contribuir a la dinamización del mercado de trabajo.

Enlaces de entidades colaboradoras:

www.upta.es
www.ataem.net
www.aexta.es
www.uptacanarias.es/
<https://www.facebook.com/pages/Mujeres-por-la-Diversidad-Asociaci%C3%B3n-Andaluza-por-la-Diversidad/447062412011510>
<https://colaboratorias.wordpress.com/>

www.anmeya.es
info@anmeya.es
915179523 ext 335
C/Ciudad Real 5 local
28045 Madrid.

Entidades financiadoras:

